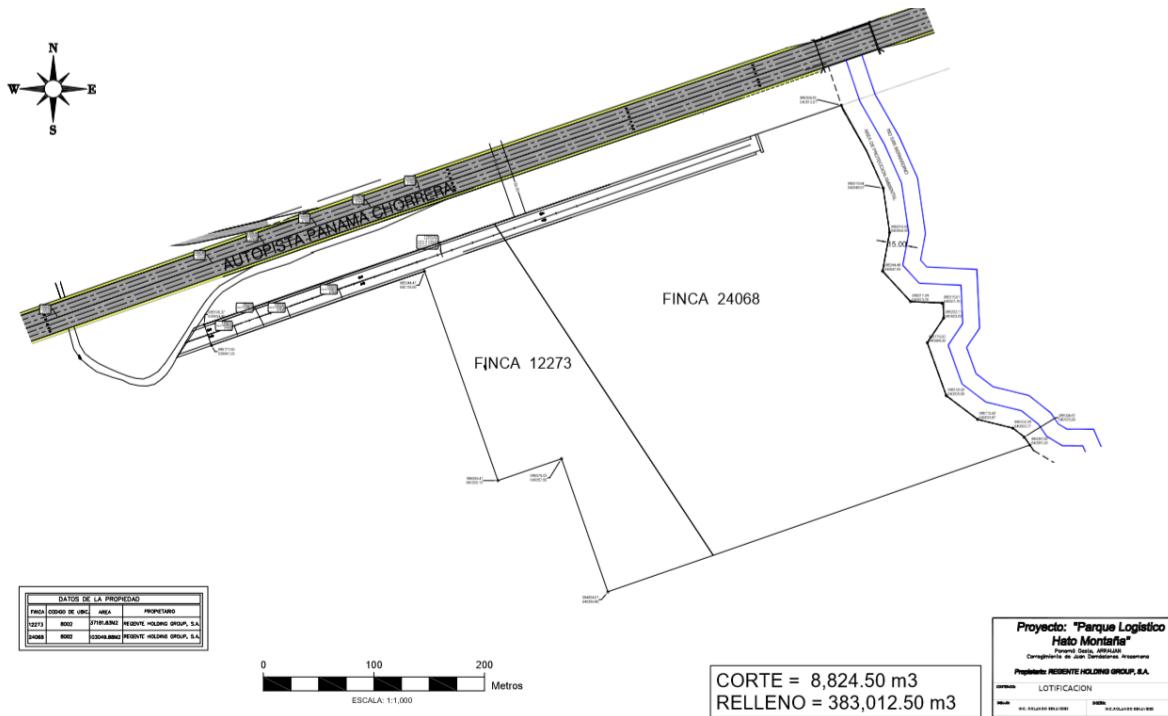


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.



UBICACIÓN: CORREGIMIENTO JUAN DEMOSTENES AROSEMENA,
DISTRITO DE ARRAIJAN Y PROVINCIA DE PANAMA OESTE

CONSULTORES:

Lic. Yisel Mendieta / Registro DEIA-IAR-079-2020
Ing., Mgtr. Isabel Murillo / Registro N° IRC-008-12

PANAMÁ, MARZO 2022

• 2. - RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1. Datos Generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Número de teléfono; c) Correo electrónico; d) Pagina web; e) Nombre y registro del consultor.	7
• 3- INTRODUCCIÓN.....	8
3.1. Indicar el alcance, objetivos, metodología del estudio presentado.	10
3.2. Categorización: Justificar la categorización del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	11
• 4. INFORMACIÓN GENERAL	17
4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.....	17
4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo del pago, por los trámites de la evaluación. (Original se adjuntarán en folder, además verlo en el anexo N° 4).	18
• 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	20
5.1. Objetivos del proyecto.....	21
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	21
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	25
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	28
5.4.1. Planificación	28
5.4.2. Construcción/ejecución	28
5.4.3. Operación.....	29
5.4.4. Abandono	29
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	32
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación.....	32
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	33
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	33

5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	35
5.7.1. Sólidos.....	35
5.7.2. Líquidos.....	35
5.7.3. Gaseosos.	36
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo	36
5.9. Monto Global de la Inversión	36
• 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	37
6.3 Caracterización del suelo.....	37
6.3.1 Descripción del Uso del Suelo.....	42
6.3.2 Deslinde de la Propiedad	42
6.4. Topografía.....	42
6.6. Hidrología.....	42
6.6.1 Calidad de las aguas superficiales	43
6.7. Calidad del aire	43
6.7.1. Ruido	43
6.7.2 Olores.....	43
• 7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	44
7.1. Características de la flora	44
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM).....	44
7.2. Características de la fauna	45
• 8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	46
8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes.....	46
8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).	46
8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales.....	63
8.5. Descripción del Paisaje.....	64
• 9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.	65

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad.....	72
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.....	73
• 10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	74
10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	74
10.2. Responsable de la ejecución	76
10.3. Monitoreo	76
10.4. Cronograma de ejecución	80
10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	83
10.11. Costo de la Gestión Ambiental.....	83
• 12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	84
12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS	84
12.2. NUMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES (RAS).....	84
• 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
• 14. BIBLIOGRAFÍA.....	86
• 15. ANEXOS.....	87
ANEXO N. ^º 1	89
ANEXO N. ^º 2	97

2. - RESUMEN EJECUTIVO

En el artículo 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, se señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el artículo 23, que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas”. Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un “Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **“Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos”**. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales

que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23.

El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En este documento encontrará el contenido del Estudio de Impacto Ambiental, realizado para el proyecto denominado **PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA**, el cual se ejecutará en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste, que promueve la empresa: **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**, este tiene como objetivo adecuar 14ha de terracería de las fincas N°12273 y 24068.

Para establecer todas las facilidades que este contempla, para lo cual se realizará corte de la vegetación y limpieza de predio, adecuación de la terracería, establecimiento del sistema para accesar al proyecto, terminar de adecuar la terracería del predio, construir la cerca perimetral, establecer los sistemas proveedores de servicios básicos, sistema de manejo de las aguas servidas y lotificación.

2.1. Datos Generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Número de teléfono; c) Correo electrónico; d) Pagina web; e) Nombre y registro del consultor.

**Cuadro N.º 1
Datos generales de la empresa o persona**

Persona a contactar	YISEL MENDIETA
Teléfonos	6537-8184
E-mail	yisel_mendieta@yahoo.es
Oficina	Calle 54, urbanización Marbella, casa N°9
Nombre del Consultor	Lic. Yisel Mendieta
Nº de Registro	DEIA-IRC-079-2020

3- INTRODUCCIÓN

La Ley N.^o 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), Que el artículo 1, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado, y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país. Además pretendemos cumplir las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto, el cual establece las disposiciones por las cuales se regirá el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo previsto en la Ley N°41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, que en Artículo 2, señala que regirán los siguientes términos y definiciones: Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales, este se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada.

El cual debe ser sometida a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), o sea a un: Sistema de advertencia temprana que opera a través de un proceso de análisis continuo y que, mediante un conjunto ordenado, coherente y reproducible de antecedentes, permite tomar decisiones preventivas sobre la protección del ambiente.

En función de lo que establece la normativa, el presente documento es un Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, en el cual se incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto. En el describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los efectos que esta pueda producir, con el ánimo de evitar, reducir, corregir, compensar y controlar estos efectos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos, que los efectos pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con

medidas conocidas y de fácil aplicación, las cuales exponemos en el plan de adecuación y manejo ambiental. También el lector encontrara en el contenido de este documento el cómo realizamos la categorización, lo que nos permite la justifica de la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, la información sobre el promotor, el alcance, los objetivos, la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, una descripción del proyecto, las fases de ejecución, las necesidades de insumos durante la construcción y operación, el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico. Para terminar, utilizando la metodología acción efecto, determinamos las acciones que se ejecutarán y predecimos los efectos o posibles impactos ambientales específicos a esperar y al final exponemos nuestras conclusiones y recomendaciones, en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos, metodología del estudio presentado.

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en cuatro principios fundamentales para obtener información verídica;
 - La primera es el aporte de información verídica que hace el promotor sobre su proyecto, el medio, los estudios y su compromiso.
 - El segundo es el uso del juicio de los expertos al aportar sus recomendaciones técnicas.
 - El tercero es la revisión de toda la bibliografía necesaria.
 - El cuarto es la evaluación en campo del estado de los componentes ambientales para esto se realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evalúan recursos como suelo, flora, fauna, hidrología, topografía, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y se informó a la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categorización del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro Nº2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev.= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación											
	Ocurrencia		Caracterización del impacto											
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.														
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta														
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental														
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;														
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;														
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;														
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios														

Cuadro N°4

Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores								
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas;								
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								

Cuadro N°5

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.								
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

Cuadro N°6

Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos								
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

Cuadro N°7

Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	Si	No						
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.								
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

Cuadro N.^º 8
Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad	REGENTE HOLDING GROUP, S.A.
Tipo de Empresa	Persona Jurídica/ Sociedad Anónima
Ubicación	SALA DE VENTA HATO MONTAÑA
Certificado de existencia	(MERCANTIL) Folio N. ^º 155690042
Teléfonos	257-2175
Representante legal	JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ
Certificado de Propiedad	FINCAS N°12273 y la N°24068

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA"
PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo del pago, por los trámites de la evaluación.

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 197681

Fecha de Emisión:

18	02	2022
----	----	------

 (día / mes / año) Fecha de Validez:

20	03	2022
----	----	------

 (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Representante Legal:
JORGE LUIS DIAZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	155690042	Documento	Finca
Imagen			

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado pa : luis J.
Director Regional

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: "PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA"
PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

REPUBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82121311

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	REGENTE HOLDING GROUP, S.A / 155690042-2-2020 DV 24	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-2-18
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	ACH	<u>No. de Cheque</u>	556375614
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

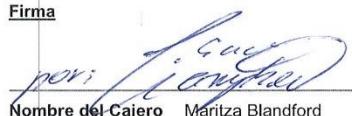
Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EVALUACION DE E.I.A. CAT I MAS PAZ Y SALVO 197681

Día	Mes	Año	Hora
18	02	2022	01:08:38 PM

Firma


 por: 
Nombre del Cajero Maritza Blandford



5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto “**PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA**”, consiste básicamente en la adecuación de terracería de una superficie de 14ha 043m² 17dm² conformadas sobre las fincas N°12273 la cual cuenta con una superficie de 55ha y la N°24068 con una superficie de 77ha 1050m², de las cuales solo se utilizará 31,181.83m² (3ha 718m² 18dm²) de la finca N°12273 y 103,049.88m² (10ha 304m² 99dm²) de la finca N°24068.

Para lograr tener la conformación de estos terrenos se logrará mediante la adecuación de la terracería, esto se pretende desarrollar de la siguiente manera:

- ⇒ **Remoción de la cobertura vegetal:** Consiste en el descapote y la remoción de la cobertura vegetal de las 13ha hectáreas seleccionadas dentro del globo de terreno para el proyecto, los desechos removidos producto del descapote serán dispuestos en un área que se establezca dentro del terreno para compostaje o trasladados directamente al vertedero municipal correspondiente, cabe destacar que estos desechos serán en término general productos vegetales compuesto por restos de gramíneas, ramas, troncos y raíces de árboles y arbustos.
- ⇒ **Adecuación del terreno,** consiste en realizar corte, relleno, distribución, compactación y conformación de terracerías. Esto se logrará llevando el terreno a un nivel seguro (7.0 msnm) recomendado por los topográficos, del cual se obtendrá realizando cortes de 8,824.50m³ y relleno de 383,012.50.59m³, de material pétreo sobrantes de otros predios propiedad de la empresa (FINCAS N°413373 y N°12269) y que por situaciones de trabajo se requiere reubicar (N986689.52 / E635605.95), además de los proyectos que se desarrollan en el área que requieran un lugar de disposición.
- ⇒ **Reposición de material vegetal,** este consiste en la ornamentación en y engramado.

5.1. Objetivos del proyecto

➤ Objetivo

- Adecuar 14ha hectáreas de las fincas N°12273 y N°24068 donde se ejecutará el proyecto mediante corte, relleno, distribución, compactación y conformación de terracerías.

➤ Justificación del proyecto

La empresa promotora sustenta y justifica este proyecto en función de que cuenta con el capital y es dueña del terreno, adicional mejorara y permitirá el desarrollo de los terrenos con el establecimiento de futuras infraestructuras y actividades, que generen empleo y permitan el uso de las fincas que hoy están sin uso alguno.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se localizará en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá, sobre las fincas las Fincas N°12273 y la N°24068, pero según certificaciones de registro público estas se localizan en el corregimiento de Arraijan (estas se encuentran en actualización en la ANATI), ver Anexo N°1.

El Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena fue fundado en el año de 1930 con el nombre de Nuevo Arraiján, por el Señor Juan Demóstenes Arosemena, Presidente de la República de aquella época. Posteriormente, en 1960 por solicitud del ex Concejal Avelino González y mediante Decreto Alcaldicio, se le cambió el nombre de Nuevo Arraiján por Juan Demóstenes Arosemena. En las certificaciones de registro público aparecen como nuevo Arraijan y esto se da en función de que el registro público a la fecha no ha realizado su actualización a la nueva distribución de corregimientos, según los datos cartográficos utilizados del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia y la Contraloría General de la República el proyecto se encuentra dentro del Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena.

Cuadro N.º 9, Coordenadas geográficas UTM

NORTE	ESTE	PTS
985394.32	640510.61	1
985319.54	640548.57	2
985279.32	640554.32	3
985244.48	640547.93	4
985217.04	640573.26	5
985215.61	640601.76	6
985202.11	640603.20	7
985179.90	640588.39	8
985132.02	640605.59	9
985110.62	640633.87	10
985102.78	640665.77	11
985094.57	640675.99	12
985087.52	640681.09	13
984954.67	640299.46	14
985075.02	640257.56	15
985055.41	640200.13	16
985244.47	640133.66	17

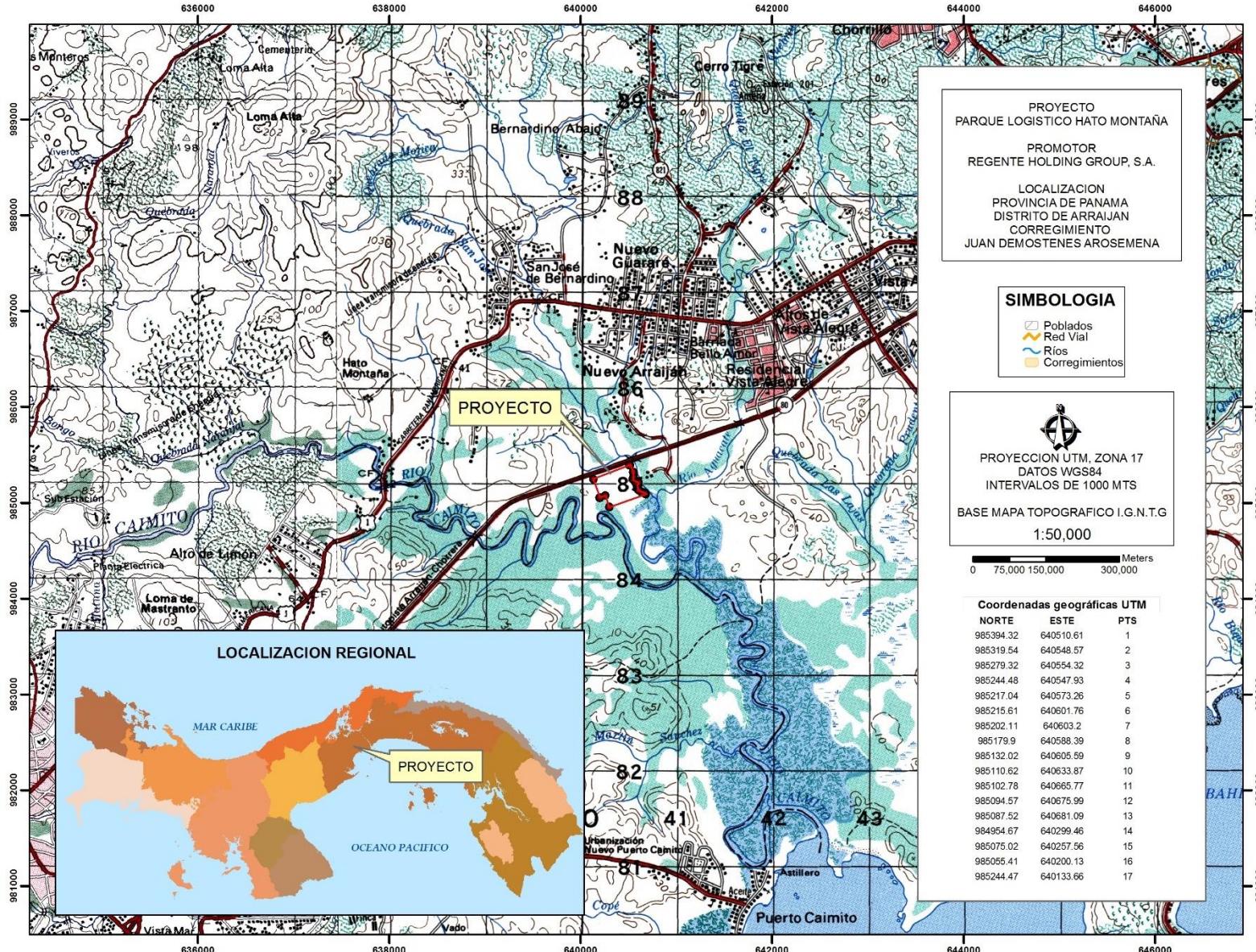
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443	CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS		CONTROL DE SERVICIOS
Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm	ANATI SEDE CENTRAL		512-542637
Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono
13-oct.-21 4:06:10 PM	REGENTE HOLDING GROUP, S.A.	155-6900-42	6675-3062
Presentado por:	CARLOS AGUDELA		Cédula: E-8-184967
OBSERVACIONES		DESCRIPCION DEL SERVICIO	
SE REMITE SOLICITUD PARA CAMBIO DE CODIGO DE UBICACIÓN PARA LAS FINCAS No. 25941, 12269, 26122, 30129847, 413373, 450205, 24061, 12273 Y 24068 ADJUNTA LO SIGUIENTE: 1 SOLICITUD 2 PODER NOTARIADO SOBRE LAS 9 FINCAS 3 CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA DE LAS 9 FINCAS 4 ESCRITURAS DE LAS 9 FINCAS 5 PLANO DEL CORREGIMIENTO 1 6 NUEVE PLANOS DE LAS FINCAS 2		Atender	
		INSTITUCIÓN PERSONA JURIDICA	
		Finca	Tipo Finca
		0	FINCA
		Ruc	Nro Trámite
		0	S/N
Al departamento de: DIRECCION NACIONAL DE MENS		Dirigido al funcionario: Maria de Santos	
Funcionario Receptor del Centro: Omar Fidel Rodriguez M.		CAU	
DOCUMENTACION ENTREGADA			

VISTA SATELITAL DEL SITIO DONDE SE UBICA EL PROYECTO



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA"
PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.



CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.

REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

- La Ley N.^o 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N.^o 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley N^o8 del 25 de marzo del 2015, Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- Ley N^o 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N.^o 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N.^o 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N^o 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N.^o 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N.^o 23 de 30 de enero de 1967, "Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Resolución N.^o AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).
- Ley N^o 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;

- Decreto N.º 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N.º 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Resolución N.º AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, "Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano", y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, "Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá", mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.
- Ley N° 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
- Resolución N° 350 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 de Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales
- Resolución N° 351 de 26 de julio de 2000 Por la cual se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas
- Resolución N°58, (De jueves 27 de junio de 2019) POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 35-2019 MEDIO AMBIENTE Y

PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURIDAD. CALIDAD DEL AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.

- Resolución N°352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

Si tomamos en cuenta el ciclo de vida de todo proyecto, tenemos su estructuración en fases, en ese sentido las actividades que consideramos primordiales para esta evaluación de la fase de planificación, construcción/ejecución y pequeños detalles de operación.

5.4.1. Planificación

Esta fase Contempla las actividades encaminadas al diseño, la ubicación y la planificación de la ejecución del proyecto, dentro de la programación requerida, es por ello por lo que en esta fase se realizan actividades entre las que podemos destacar:

- Terminado la selección del sitio del proyecto, de acuerdo con consideraciones como (condiciones del terreno, ubicación de viviendas más cercanas, fuentes de aguas ya sean potables, mano de obra disponible, fuentes de energía eléctrica y otros aspectos de infraestructuras e ingeniería ya sea pública o privada que interese).
- Adecuar el estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Levantamiento topográfico para confección de planos.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes

5.4.2. Construcción/ejecución

Luego de la fase de planificación y obtenida la aprobación del estudio, iniciamos la tramitación de los permisos pertinentes para iniciar la ejecución de las actividades y obras civiles necesarias, establecidas en planos y sus facilidades, para lo cual se destacan las siguientes actividades:

- Contratación del personal (técnicos y obreros)
- Establecimiento de oficina temporal y patio de acopio de materiales y equipo temporal.
- Establecimiento de señalización de divulgación y seguridad en los sitios donde se ubicarán los frentes de trabajo
- Delimitar el área adecuar mediante estaquillado (14 ha).
- Descapote y remoción de capa vegetal y reubicación del material descapotado.

- Señalar el terreno con estacas, para establecer los niveles de relleno.
- Corte, relleno, regado y compactación del material pétreo en el terreno a adecuar (14 ha).
- Adecuación y conformación de la terracería.
- Revegetación y reforestación.

5.4.3. Operación

Una vez terminada la adecuación del terreno, estos estarán listos para un futuro desarrollo al cual se deberá implementar la correspondiente herramienta ambiental según la actividad a desarrollar.

5.4.4. Abandono

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono, pero concluidas o mermadas las actividades, por cualquier motivo, el promotor procederá a comunicar a las autoridades competentes, que han finalizado las operaciones o se han presentado problemas, de modo que si las estructuras no han de ser implementadas en actividades de la misma índole ya sea por la venta, nueva adquisición o administración, entonces se dispondrá a demoler y movilizar los escombros bajo el procedimiento siguiente:

➤ Demolición y remoción de estructuras de concreto

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo, yacama, todo esto con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

➤ Limpieza del terreno

Eliminado toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicarán en el lugar que el municipio tenga dispuesto para estos menesteres.

➤ Revegetación

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

➤ Caracterización de los desechos que serán generados durante la fase de abandono del proyecto y manejo que se le darán a los mismos:

- ✓ Desechos sólidos, los desechos producto de la demolición del proyecto consisten en materiales de construcción (suelo, roca, arena, sedimentos, entre otros). - Domésticos. - Orgánicos (restos de alimentos). - Papel, cartón, plásticos.

Estos serán picados y triturados para ser posteriormente llevador al vertedero municipal.

Para minimizar en la medida posibles efectos adversos que serán generados, por la producción de residuos sólidos durante el proceso de demolición se capacitará al personal para que evite los derrames de sustancias o verter desechos en áreas no autorizadas.

- ✓ Emisiones a la atmósfera

Los residuos emitidos a la atmósfera serán principalmente partículas de polvo y gas producto de la demolición, de la combustión y traslado de vehículos que cargarán material demolido.

Así mismo, se producirán emisiones atmosféricas por la circulación y arranque de los automóviles que circulen, en los accesos, vialidades, patio de maniobras; así como de los instrumentos y equipo como fuente fija de emisiones a la atmósfera.

Los residuos que prevén sean generados a la atmósfera son:

- Combustión
- Orgánicos volátiles
- Sólidos suspendido

Para minimizar estas emisiones se contará con vehículos con buenas condiciones mecánicas y solo se mantendrán encendidos mientras se requiera.

➤ **Flujograma y tiempo de ejecución para el proyecto**

Cuadro N.º 10, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses						
	1	2	3	4	5	6	7
Planificación							
Selección del sitio del proyecto, de acuerdo con consideraciones generales, establecidas en el diseño							
Adecuar el estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.							
Levantamiento topográfico para confección de planos.							
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.							
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes							
Construcción /Ejecución							
Contratación del personal (técnicos y obreros)							
Establecimiento de oficina temporal y patio de acopio de materiales y equipo temporal.							
Establecimiento de señalización de divulgación y seguridad en los sitios donde se ubicarán los frentes de trabajo							
Delimitar el área adecuar mediante estaquillado (14ha).							
Descapote y remoción de capa vegetal y reubicación del material descapotado.							
Señalar el terreno con estacas, para establecer los niveles de relleno.							
Corte, relleno, regado y compactación del material pétreo en el terreno a adecuar (14ha).							
Adecuación y conformación de la terracería.							
Engramado							
Operación del Proyecto							
Terreno adecuado							

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Para establecer el proyecto tal y como está diseñado se contemplan los siguientes equipos:

Cuadro N.^o 11, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo
Construcción	Retroexcavadora Camiones volquetes de 20 yardas Camión cisterna para combustible Rola compactadora Vehículos livianos pick up Equipo de albañilería Equipo de electricidad Equipo de soldadura
Operación	Equipo trabajo (administración y técnico) Vehículos livianos pick up

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán los siguientes insumos entre otros:

Cuadro N. ^o 12, Tipo de insumo	
Barras de acero	Agua
Material pétreo	Láminas de Zinc
Arena	Pinturas
Concreto	Grama
Cemento	Plantas ornamentales
Aqua	Madera
Tubos Diversos	Clavos

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

➤ Agua

Se tiene establecido que el agua para consumo y uso personal será aportada por el promotor en el periodo de construcción, durante la operación no se requiere suministro de agua.

➤ Energía Eléctrica

No se requiere suministro de energía eléctrica para este proyecto.

➤ Aguas servidas

Solo se realizará la conformación del terreno mediante relleno, por lo que no se requiere sistemas de aguas servidas. Solo se dispondrán durante la etapa de conformación letrinas portátiles, las cuales la empresa suplidora será la encargada de realizar los mantenimientos respectivos.

➤ Vías de acceso

Para llegar al área del proyecto se utiliza la vía Panamericana, que desde la ciudad o centro de Panamá hacia Panamá Oeste dura aproximadamente 45 minutos hasta el sitio o entrada del proyecto.

➤ Transporte público

La vía Panamericana por las características de carretera internacional, permite la circulación de transporte de carga y de pasajeros, específicamente, para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado y público, esta última cuenta con varias rutas, ejemplo, Panamá- Chorrera, Capira, Chame, entre otras.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

Para la ejecución del proyecto se requirió del siguiente personal

Cuadro N.^o 13, Mano de obra

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Arquitecto	1
	Ingeniero civil	1
	Ambientalista	2
	Topógrafo	2
	Capataz	1
	Operadores de equipo pesado	1
	Conductores de camiones	2
	Ayudante General	4
	Albañiles	1
	Celadores	2
	Ebanistas	1
	Plomeros	1
	Techeros	1
	Electricistas	1
	Soldadores	1
Subtotal		22
Operación	Secretaria	1
	Administrador	1
	Celadores	2
	Contador	1
	Técnicos	2
	Ayudante, generales/ mantenimiento	2
	Subtotal	9
Total		31

Durante las etapas de construcción y operación se ha proyectado un total de 31 empleos, de los cuales 22 son temporales en la etapa de construcción, en la cual también se prevé la generación de empleos informales como fondas.

5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases

Entendiendo que toda actividad obra o proyecto genera desechos sólidos y líquidos, debe entonces programarse su eliminación, adecuación y reubicación, por ende, se debe considerar que dentro de las etapas del ciclo de vida de los desechos sólidos (generación, transportación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición final),

Por lo tanto los desechos deben ser eliminados en todas las fases del proyecto cumpliendo con las regulaciones ambientales vigentes, para lo cual el promotor establecerá dispositivos señalizados y colocados en puntos estratégicos para que los colaboradores depositen los desechos, estos pueden ser tanques con bolsas y tapas, estas bolsas deben ser recogidas semanalmente y en un vehículo adecuado conducidas y dispuestas en el vertedero municipal durante la construcción, los restos de vegetación, madera y otros de mayor volumen también serán recogidos y dispuestos en el vertedero municipal. Ya en la etapa de operación según la actividad que se vaya a desarrollar en cada lote el promotor deberá utilizar otra herramienta ambiental y utilizarán los servicios de la entidad encargada de aseo, la cual recogerá estos y los trasladará al vertedero municipal.

5.7.1. Sólidos.

Los desechos que se generarán como: trozos de madera, acero, zinc, alambre, clavos, pvc, bolsas de cemento vacías, restos de comida, plásticos, latas, de los cuales algunos desechos son considerados reutilizables, serán recogidos en bolsas plásticas y trasladados al vertedero municipal, mientras que los restos de cartón, piezas dañadas de vehículos. Los desechos no reutilizables serán depositados en envases adecuados, localizados en lugares visibles y estratégicos dentro del área del proyecto y posteriormente serán transportados al vertedero municipal todas las semanas. Esto solo durante la etapa de construcción.

5.7.2. Líquidos.

Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológico y para su manejo durante la etapa de construcción se contará con letrinas portátiles cuya limpieza y mantenimiento estará a cargo de la empresa proveedora del servicio con una periodicidad semanal, mientras que durante la operación no se requerirá ningún tipo de tratamiento de aguas.

5.7.3. Gaseosos.

Las emisiones que se pueden generar durante la etapa de construcción del proyecto corresponden a los motores de combustión de los vehículos de motor que se utilicen; sin embargo, el promotor realizará el mantenimiento periódico de las mismas, para evitar el aumento de emisiones propias de este tipo de equipos.

En la etapa de operación las emisiones de gases serán compuestos orgánicos volátiles (COV's) generados en los tanques de almacenamiento de combustibles y son eliminados a la atmósfera a través de tuberías de venteo, las mismas que son construidas en base a especificaciones técnicas, siendo así que las emisiones generadas no causarán afectación al área circundante de la estación, además se darán emisiones emitidas por los vehículos que transiten en el área, estos serán temporales.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo

El proyecto se ubica en sitios que se dedican a actividades agrícolas y agropecuarias, en sus alrededores el desarrollo y planificación de proyectos urbanísticos, comerciales e industriales.

El área cuenta con una asignación de uso de suelo emitido mediante Resolución 11-2022, del 19 de enero de 2022.

5.9. Monto Global de la Inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto consisten en los siguientes:

- Estudios: Avalúo, de Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental y otros.
- Costo del Terreno
- Costos de Construcción
- Costos Administrativos y Financieros
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este arroja un monto estimado de (B/. 10,000,000.00).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO



El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente con características de la zona de Bosque Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo PreMontano según la clasificación de Holdridge. Fisiográficamente la zona presenta un paisaje urbano, con presencia creciente de residencias, comercios y pequeños negocio industriales, los terrenos

son bien drenados, con relieve de montañas medias y bajas, con cerros altos, con características litológicas de efusiones magnéticas, con cuerpos intrusivos y rocas sedimentarias, en donde podemos encontrar la pendiente de las vertientes montañosas muy fuertes a medianamente fuertes, con inclinación suave a moderada en los valles intermontanos, la capacidad agrologica varia pero sobresale su bajo contenido de nutrientes, el drenaje de bueno a excelente, la imagen corresponde al mapa físico de Panamá extraído del atlas ambiental publicado por la ANAM.

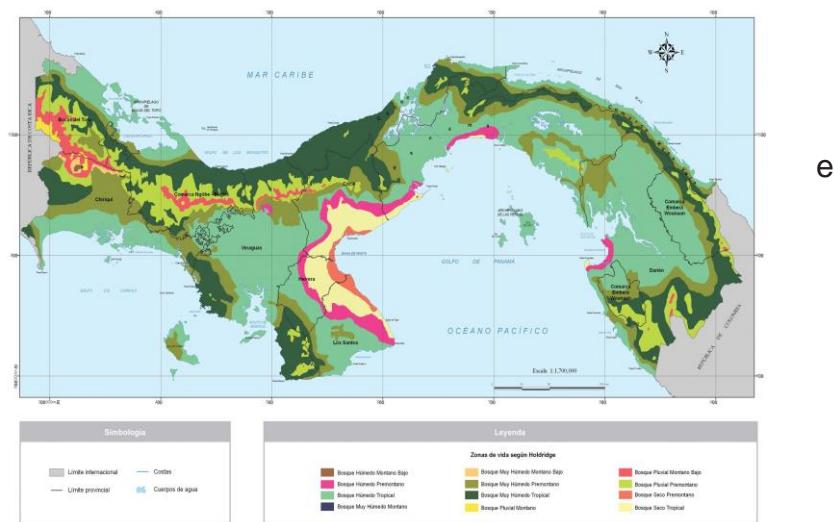
Clima:

Según el doctor Alberto A. McKay (1942 - 2007)

El clima es el conjunto de los valores promedios de las condiciones atmosféricas que caracterizan una región. Para estudio del clima, se analizan elementos ambientales tales como: la temperatura, la humedad, la presión, los vientos y las precipitaciones.

Por su posición geográfica,

cercana a la línea del Ecuador, Panamá presenta condiciones térmicas y pluviométricas



muy similares durante todo el año y dada su reducida superficie, no se encuentran diferencias significativas entre una región y otra. Se caracteriza por poseer un clima tropical, cálido y húmedo, con temperaturas elevadas durante todo el año, para alcanzar una media de 27 °C.

Se han identificado dos estaciones: la lluviosa y la seca. La primera es más extensa, abarca desde finales de abril hasta noviembre. Por su parte, la estación seca se extiende desde diciembre hasta marzo-abril, su característica es la presencia de vientos alisios. En la costa del Caribe, las precipitaciones anuales alcanzan los 3,500 mm; en tanto que en el litoral del Pacífico, los 2,300 mm, aproximadamente.

El clima tropical que posee Panamá incrementa la estabilidad de las condiciones ambientales, la variedad de los ecosistemas y permite la especialización de las especies, para generar nichos ecológicos más estables. Al estar Panamá muy cerca de la línea ecuatorial y poseer un clima tropical, el país está conformado por abundantes bosques tropicales, así como por una gran riqueza de especies, muchas de ellas endémicas, tanto de fauna como de flora.

Luego de una exhaustiva revisión a todas las tipologías climáticas propuestas para Panamá desde 1920, el ilustre geógrafo e historiador panameño Dr. Alberto A. McKay (q.e.p.d.) identificó una serie de inconsistencias en los diferentes tipos de climas asignados al país, lo que llevó al catedrático a analizar, corregir y adaptar, a las condiciones ambientales reales de Panamá, las clasificaciones climáticas anteriormente establecidas. Como resultado, el Dr. McKay generó en el año 2000, una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne, que posee más tipos de climas tropicales y además reconoce las grandes influencias de las masas oceánicas, así como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales. El nuevo Sistema de Clasificación Climática de Panamá queda constituido por siete tipos de clima:

➤ CLIMA TROPICAL OCEANICO

Se extiende por las islas y tierras bajas de la vertiente del Caribe desde Bocas del Toro por el Oeste, hasta Colón occidental y Coclé noroccidental por el Este. Los promedios anuales de temperatura ascienden a los 25 y 27 °C. Los totales anuales de precipitación son elevados, alcanzando los 4,346 mm en Boca de Toabré. Este clima no posee estación seca

y en todos los meses caen más de 100 mm de lluvia. Los vientos alisios, provenientes del Norte y del Nordeste, provocan lluvias orográficas copiosas.

➤ **CLIMA TROPICAL OCEÁNICO CON ESTACIÓN SECA CORTA**

Este clima también se presenta en las tierras bajas de la provincia de Colón, pero con mayor pluviosidad anual y una corta, poco acentuada estación seca. Las temperaturas medias anuales son de 26.5 °C en las costas y de 25.5 °C hacia el interior del continente. Las precipitaciones son abundantes, se presentan alrededor de 4,760 mm en Coclé del Norte. Este clima posee una estación seca corta de cuatro a diez semanas de duración, con precipitaciones entre 40 y 90 mm entre febrero y marzo.

➤ **CLIMA SUBECUATORIAL CON ESTACIÓN SECA**

Se presenta como el clima de mayor extensión en Panamá. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (< 20 msnm), en tanto que para las tierras altas (aprox. 1,000 m) la temperatura puede llegar a 20°C. Se encuentra en las tierras bajas y montañosas hasta 1,000 metros de altura en la vertiente del Pacífico en Chiriquí, Veraguas, en sectores montañosos de Azuero y Coclé y en las montañas de Panamá, San Blas y Darién. Los niveles de precipitación son elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm, alcanza los 3,519 en Remedios. El clima es de estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración.

➤ **TROPICAL CON ESTACIÓN SECA PROLONGADA**

Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país, los cuales llegan a 1,122 en Los Santos. Este tipo de clima se presenta en el Valle de Tonosí, en las tierras bajas del derrame hidrográfico del golfo de Panamá, en las islas de este golfo y en las cuencas de los ríos Bayano, Chucunaque, Tuira y Sambú. La estación seca presenta fuertes vientos, con predominio de nubes medianas y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación.

➤ **CLIMA OCEÁNICO DE MONTAÑA BAJA**

Está presente en las vertientes a barlovento del alisio nòrdico de más de 900-1,000 metros de Bocas del Toro, extendiéndose también a sectores montañosos altos de Boquete y Gualaca en Chiriquí. Es fresco, muy lluvioso y sin estación seca. En Alto Lino, Boquete, a los 1,450 msnm la temperatura promedio anual se estima en 18 °C y los totales pluviométricos son de 3,710 mm al año. Prácticamente no hay estación seca, salvo algunas semanas en febrero.

➤ **TROPICAL DE MONTAÑA BAJA**

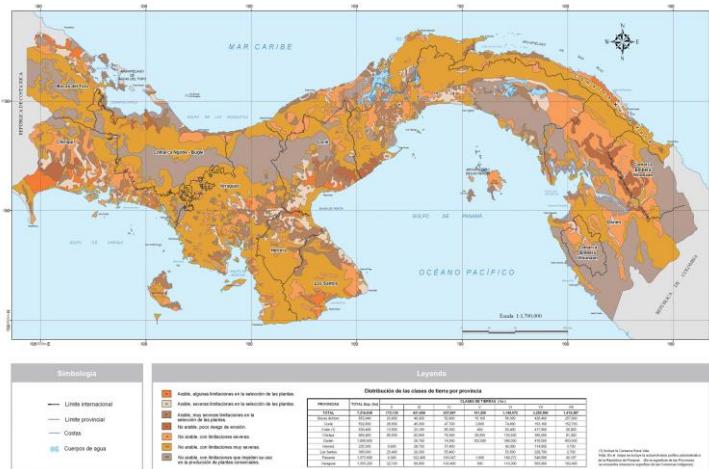
Aparece en las montañas de la vertiente del Pacífico situadas arriba de los 900-1,000 msnm. Ocupa un amplio sector montañoso de Chiriquí, principalmente de la Cordillera de Talamanca.

Igualmente, se encuentra presente en las cimas más altas de Veraguas, Coclé, Los Santos y Darién. A pesar de que sus totales de precipitación resultan altos, el efecto de *foehn* que se produce a principios del año, seca considerablemente las vertientes del Pacífico, que crea así condiciones favorables para la incidencia de incendios en las regiones boscosas y de matorrales.

➤ **TROPICAL DE MONTAÑA MEDIA Y ALTA**

Esta franja se extiende por arriba de los 1,600 msnm y se destaca por tener temperaturas bajas en las noches. Las temperaturas medias son de 17.4 °C en Bambito a los 1,700 metros y de 14.8 °C en Sajo Grande a los 2,300 msnm. A los 3,000 msnm, se estima que la temperatura promedio es de 10 a 11 °C y en las madrugadas pueden aproximarse a 0 °C. Las lluvias de montaña son fuertes en la parte baja y disminuyen con la altura. Son frecuentes las lluvias de gotas finas llamadas "bajareques", así como la formación de arco iris.

6.3 Caracterización del suelo



Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales al aire libre; con límite superior que es la atmósfera, con límites laterales como lechos de rocas, hielo o mantos de agua, y límite inferior como mantos rocosos (ígneas, sedimentarias y metamórficas).

Según el Sistema Norteamericano de Clasificación de Tierras (Land Capability) el cual fue elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América. Es un sistema creado para un país altamente desarrollado, con una agricultura muy mecanizada y tecnificada. Además, es el sistema utilizado en Panamá.

Los suelos se clasifican en ocho clases de tierras y se designan con números romanos, que van del I al VIII. Las tierras de Clase I son las tierras óptimas, es decir, que no tienen limitaciones y a medida que aumentan las limitaciones se designan progresivamente con números romanos hasta la Clase VIII.

Las tierras de las Clases I a IV son de uso agrícola. En Panamá no se ha reportado la Clase I, las Clases II y III tienen algunas limitaciones, y la Clase IV es marginal para la agricultura. Las Clases V, VI y VII son para uso forestal, frutales o pastos. La Clase VIII son tierras destinadas a parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras.

Según el mapa de capacidad agrologica de suelos tomado del Atlas Ambiental de la ANAM, que presentamos para ilustrar este punto el proyecto se ubica en un área que presenta varios tipos de suelos entre estos podemos mencionar, los suelos clase VI, no arables, con limitaciones severas, los de clase III, los IV, los V y los VI, de lo que podemos destacar que en términos generales son suelos no arables, con limitaciones severas.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una intervención antrópica, en vista de ya se dieron intervenciones previas ya que son terrenos que fueron usados para agricultura, en sus entornos inmediatos se están ejecutando proyectos de establecimiento de viviendas, comercios y actividades agrícolas, en el entorno inmediato se realizaron algunos trabajos de adecuación claro que son trabajos de años anteriores.

6.3.2 Deslinde de la Propiedad

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

Norte: Carretera Panamericana

Sur: Resto de la Finca 12273 y 24068

Este: Servidumbre del Río San Bernardino

Oeste: Resto de la Finca 12273

6.4. Topografía

Según el Atlas Ambiental de Panamá, el área en estudio presenta pendientes suaves que van desde 0° a 12° , lo cual muestra planicies (algunas inundables) e inclinaciones, hasta su proximidad a la costa del Pacífico Panameño. En los alrededores de donde se ejecutará el proyecto, se presentan distintas definiciones topográficas, marcadas desde la cota 2 hasta la cota 15 según los estudios topográficos realizados en el sitio. Esto indica, que existen terrenos planos y en algunos casos se presentan ligeras ondulaciones, marcando extensiones más significativas de tierras con pendientes poco inclinadas.

6.6. Hidrología

Dentro del terreno donde se realizará el proyecto no se localiza fuente de agua superficial, pero este si colinda al este con el Rio San Bernardino, el proyecto contempla un área de protección ambiental de 15 metros desde el borde del río hacia el área del proyecto.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

No existen fuentes de aguas superficiales dentro del sitio del proyecto, por lo tanto, **no aplica**.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo se pudo notar el desarrollo de varios proyectos de construcción, actividades comerciales y el flujo continuo de vehículos por la carretera, pero no se percibieron olores molestos, en el sitio el aire se presenta bastante natural y constante.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, durante las visitas de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se ejecutan en el área y los vehículos que transitan. Pero este ruido no se concentra ni presenta situación molesta.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente, en este momento el medio se percibe bastante natural sin olores molestos, con brisas suaves constantes.

7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El presente capítulo recoge información relacionada con el estado actual del ambiente biológico en el área de influencias del proyecto.

7.1. Características de la flora

La vegetación existente de las fincas es escasa, aunque existen algunas áreas de rastrojos y cercas vivas. Las áreas colindantes a sus alrededores son extensiones de tierras utilizadas para la cría de ganado y producción de agropecuaria de subsistencia.





7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente)

La vegetación del área en términos generales está compuesta fundamentalmente por gramínea, por lo que no es aplicable una caracterización vegetal para la promotora **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**.

7.2. Características de la fauna

La fauna del área de estudio dado a el impacto antropogénico que ha tenido a través de los años se limita a aves esporádicas, borrigueros, hormigas, ratas de campo.



8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Para desarrollar este punto consideraremos el entorno que condiciona la vida de la sociedad, incluyendo los valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar en un momento determinado.

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En términos generales las tierras en el área se están utilizando para establecer proyectos comerciales, carreteras, viviendas y actividades agropecuarias.

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

El Promotor de una actividad, obra o proyecto, público o privado, está obligado a involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana de elaboración, en el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, de manera que se puedan cumplir los requerimientos formales establecidos en el Decreto y en el Reglamento sobre la Participación Ciudadana, procedimos a establecer el presente plan el cual contemplaba una serie de acciones para lograr una efectiva Participación Ciudadana, la cual genere opiniones de la ciudadanía o de la sociedad civil del área, que permita a las autoridades una adecuada evaluación y apoyen en los procesos de toma de decisión, para la valoración y decisión adecuada en función que este estudio promueva desarrollo sostenible y tome en cuenta la consulta pública.

En este sentido realizamos un volanteo acompañado de conversatorios y aplicación de unas encuestas el día 6-2-22 con algunos moradores del área, para obtener la opinión que ellos tienen sobre el proyecto, adjunto exponemos los resultados de esta encuesta.

RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

Cuadro N°14 Datos generales de la población encuestada

Sexo de los Encuestados	
Masculino	Femenino
5	5

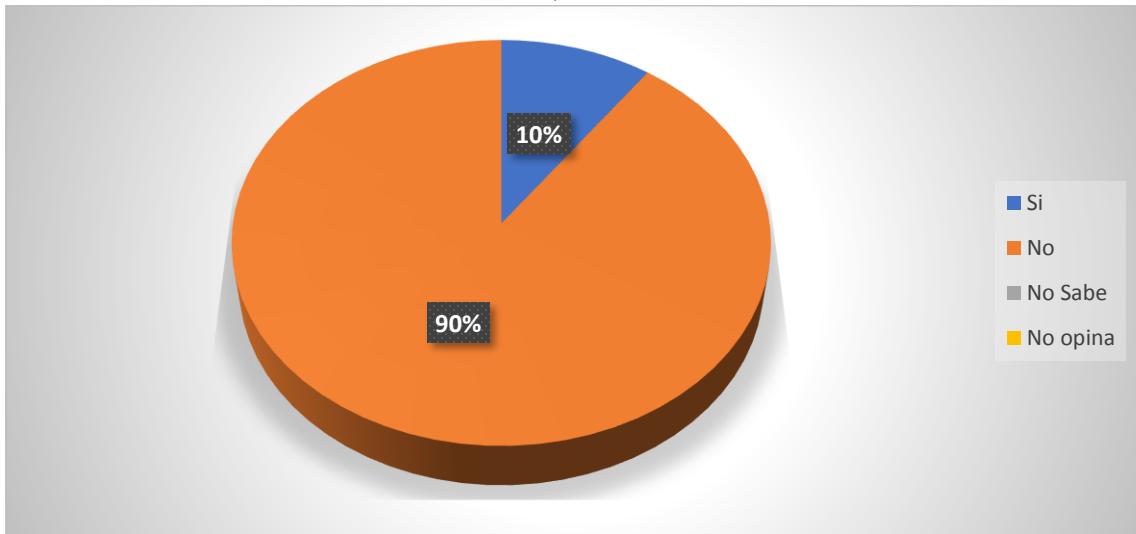
Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
0	5	5

Educación de los Encuestados		
Secundaria	Universitaria	Técnico
0	10	0

Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
10	0	0

GRÀFICO No. 1

**SABE QUE PRÓXIMAMENTE SE DESARROLLARA UN PROYECTO
DENOMINADO PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA**

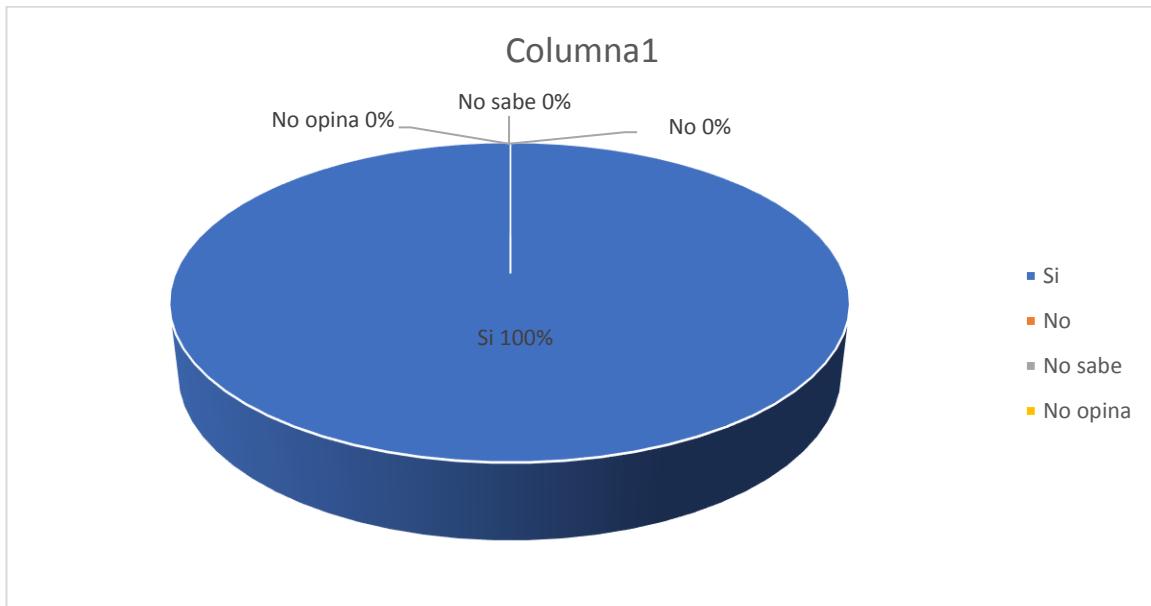


EL 90% de los encuestados no tenían conocimiento sobre el desarrollo del proyecto.

Si	1
No	10
No se	0
No opina	0



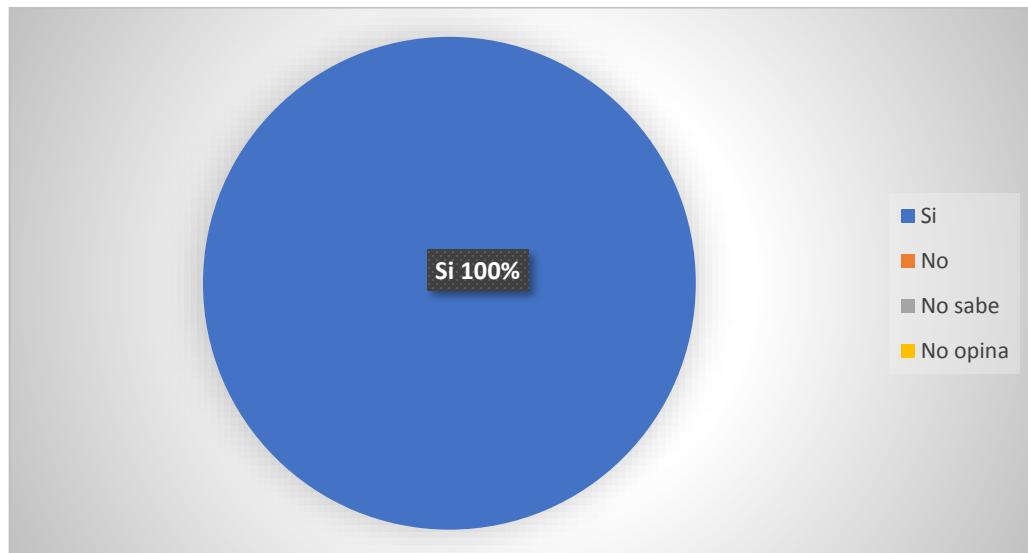
GRÀFICO No.2
CONSIDERA QUE EL PROYECTO BENEFICIARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD



En general tenemos que el 100% de los encuestados consideran beneficioso el desarrollo del proyecto.

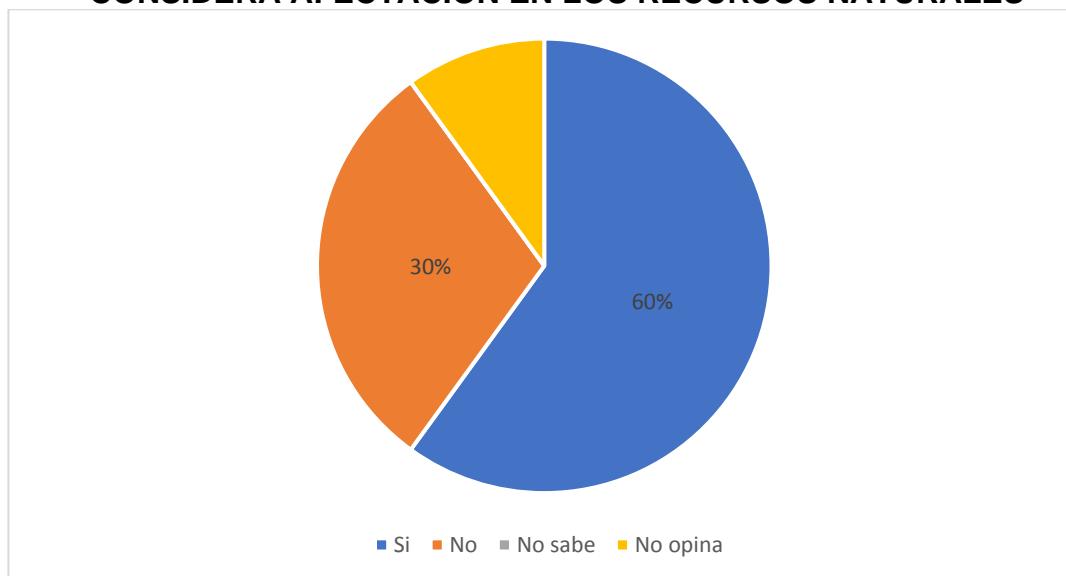


GRÁFICO No.3
CONSIDERA POSITIVO EL DESARROLLO DEL PROYECTO



El 100% de los entrevistados consideran positivo el desarrollo del proyecto.

GRÁFICO No.4
CONSIDERA AFECTACION EN LOS RECURSOS NATURALES



El 60% de la población encuestada considera que la afectación ambiental que se puede generar con el desarrollo del proyecto es al aire, la fauna y la flora.

Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- Generar fuentes de empleo local
- Tomar las medidas necesarias para no afectar el ambiente.
- Que se tome en cuenta a los residentes del área.
- Mantener comunicación con los moradores del área.



AVISO PUBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

El proyecto “PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA”, es promovido por “REGENTE HOLDING GROUP, S.A., y básicamente consiste en:

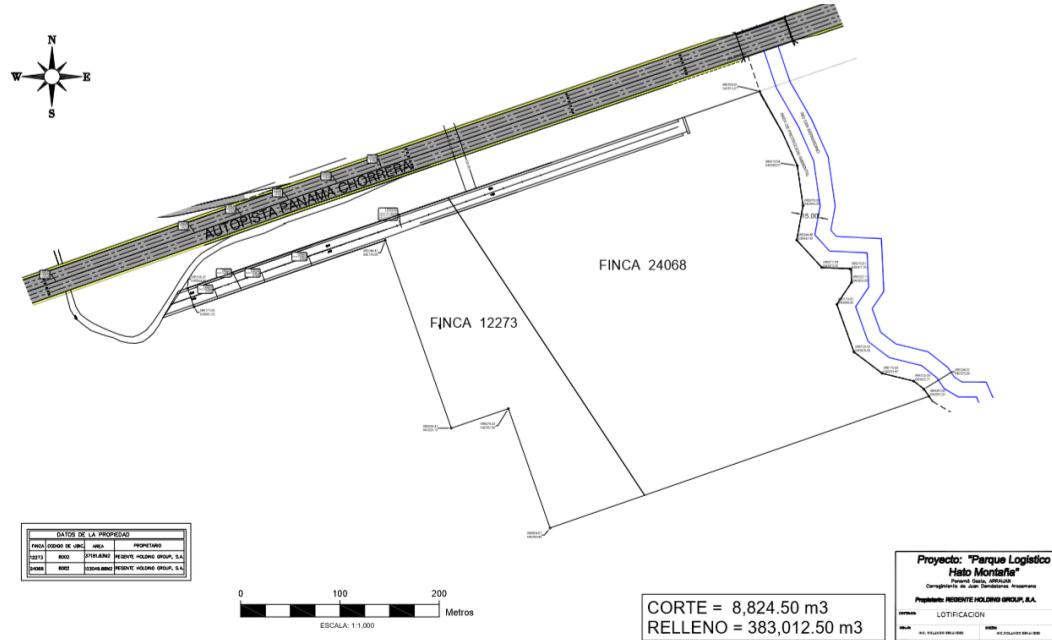
Remoción de Cobertura vegetal y limpieza,
Corte y relleno para adecuar 14ha de terracería,

IMPACTOS NEGATIVOS QUE GENERARA EL PROYECTO:

- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos
- ⇒ Generación de sedimentos y desechos sueltos a fuente superficial de conducción de aguas pluviales
- ⇒ Generación de ruido

IMPACTOS POSITIVOS QUE GENERARA EL PROYECTO:

- ⇒ Generación de empleo



ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

PROYECTO: "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan y Provincia de Panamá Oeste

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado "PARQUE LOGISTICO HATOMONTAÑA"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique

-
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

8.4. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales

El área del proyecto forma parte del área denominada arqueológicamente Gran Darién pero como se aprecia en el mapa esta distante y por el desarrollo como vía de tránsito, área productiva de rubros como caña y arroz no tiene las características ni se identifica como sitio histórico, arqueológico y culturales declarado, es un medio de red vial de tránsito vehicular con más de cincuenta años de existencia e incluso el sitio ha sido subsolado para establecer cultivos y no involucra sitios nuevos a perturbar lo que indica que el sitio tiene un uso histórico como soporte de la red vial y cultivo agrícola, además ninguno de los proyectos establecidos refleja hallazgo de ningún tipo de vestigio por lo que el muestreo arqueológico, **no aplica**, ya que toda estructura en el sub suelo del sitio debe presentar los impactos del uso continuo de este como soporte de red vial y uso agropecuario de alta intensidad.



8.5. Descripción del Paisaje

El paisaje nos muestra un área de planicies con pendientes suaves que van desde 5° a los 10°. La vegetación del sitio es mixta, en donde se hacen presentes especies nativas formando parte de cercas vivas, así como una mayor ocupación de pajonales en las fincas. La presencia de fauna se ve limitada a escasas especies de aves y algunos reptiles, los cuales se han visto de alguna manera desplazados por la intervención antrópica que han sufrido los alrededores de donde se pretende la ejecución del proyecto.



9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales no significativos para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutarán para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico. La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo con el tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro N.^º 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia hacer una evaluación cuantitativa, la cual independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto, establecer la medida a tomar en el PMA, en conclusión hacemos una evolución cuantitativa y una cualitativa, las cuales nos permiten ser más clara y eficiente al aplicar el plan de mitigación.

Cuadro N^º2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N° 15, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

El cuadro N°2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación, nos proporciona los elementos que utilizamos en las evaluaciones que realizamos (el carácter, la magnitud, el significado, los tipos de acción, la duración, la reversibilidad, el riesgo ambiental y el área espacial). Mientras que el cuadro N° 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos proporciona la caracterización cuantitativa del impacto, estos y la valorización de las magnitudes que se presentan en el cuadro N°17, se constituyen en las herramientas que nos ayudan a realizar las evaluaciones cualitativas y cuantitativas que hacemos para preparar un mejor plan de manejo y adecuación ambiental, de forma que el proyecto pueda desarrollarse sosteniblemente.

Cuadro N° 16

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar
 (Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.
10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.

40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N.^o 17, Acción Efecto

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado	
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de gases y partículas	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Generación de empleo	Generación de ruido
Establecimiento de oficina temporal y patio de acopio de materiales y equipo temporal.	Disminución de la cobertura vegetal	Generación de empleo
	Generación de desechos sólidos y líquidos	Generación de gases y partículas
	Compactación del suelo	Contaminación por derrame de hidrocarburos
	Generación de ruido	Modificación del paisaje
Establecimiento de señalización de divulgación y seguridad en los sitios donde se ubicarán los frentes de trabajo	Generación de empleo	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Generación de gases y partículas	Generación de ruido
Delimitar el área adecuar mediante estaquillado (14 ha).	Generación de empleo	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Generación de gases y partículas	Generación de ruido
Descapote y remoción de capa vegetal y reubicación del material descapotado.	Generación de ruido	Generación de empleo
	Disminución de vegetación	Modificación del paisaje
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Generación de gases y partículas
	Generación de escorrentías con sedimentos y desechos sueltos	Contaminación por derrame de hidrocarburos
Señalar el terreno con estacas, para establecer los niveles de relleno.	Generación de empleo	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Generación de gases y partículas	Generación de ruido
Corte, relleno, regado y compactación del material pétreo en el terreno a adecuar (14 ha).	Generación de ruido	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Generación de empleo
	Compactación de suelo	Generación de gases y partículas
	Modificación del habitat	Generación de escorrentías con sedimentos y desechos sueltos
	Modificación del paisaje	Alteración del tráfico vehicular
Adecuación y conformación de la terracería.	Generación de ruido	Contaminación por derrames de hidrocarburos

	Generación de desechos líquidos y sólidos	Generación de empleo
	Compactación de suelo	Generación de gases y partículas
	Modificación del habitat	Generación de escorrentías con sedimentos y desechos sueltos
	Modificación del paisaje	Alteración del tráfico vehicular
Engramado	Generación de desechos sólidos y líquidos	Generación de empleo
	Generación de ruido	Generación de gases y partículas
OPERACIÓN DEL PROYECTO		
Terreno adecuado	Generación de empleo	Modificación del paisaje

Cuadro N.º 18
Valoración y Magnitud del Impacto identificado

Acción (10)	Contratación del personal (técnicos y obreros)	Establecimiento de oficina temporal y patio de acopio de materiales y equipo temporal.	Establecimiento de señalización de divulgación y seguridad en los sitios donde se ubicarán los frentes de trabajo	Delimitar el área adecuar mediante estaquillado (14 ha).	Descapote y remoción de capa vegetal y reubicación del material descapotado.	Señalarizar terreno estacas, establecer niveles relleno.	el con para los de	Corte, regado y compactación del material pétreo en el terreno para los de relleno.	Adecuación y conformación de la terracería.	Engramado	Operación	Total
I m p a c t o (10)												
Generación de desechos sólidos y líquidos	2-	3-	3-	2-	5-	3-	5-	5-	5-	5-	0	33-
Generación de empleo	3+	3+	3+	2+	5+	3+	5+	5+	5+	4+	3+	36+
Compactación del suelo	0	2-	1-	0-	4-	0-	4-	4-	4-	0	4-	19-
Generación de escorrentía con sedimento y desechos	0	0-	0-	0-	4-	0-	4-	4-	4-	2-	0-	14-
Modificación del hábitat	0	3-	3-	3-	4-	0-	4-	4-	4-	0	3-	24-
Modificación del paisaje	0	3-	3-	3-	4-	0-	4-	4-	4-	0	3-	24-
Generación de ruido	2-	3-	3-	2-	5-	2-	5-	5-	5-	2-	0	29-
Generación de gases y partículas	2-	3-	2-	2-	5-	2-	5-	5-	5-	2-	0	28-
Contaminación por derrames de hidrocarburos	0	2-	0-	0	4-	0-	4-	4-	4-	0	0	14-
Alteración de tráfico vehicular	2-	2-	2-	0	3-	0-	3-	3-	3-	0-	0	15-
Total	5-	20-	14-	10-	33-	4-	33-	33-	33-	7-	7-	

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad.

Cuadro N.º 19, IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	medio	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	media	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de gases y partículas	Neg	media	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	pos	alto	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Neg.	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Alteración de tráfico vehicular	Neg.	bajo	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Generación de sedimentos y desechos sueltos a fuentes hídricas	Pos.	bajo	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Modificación del paisaje	Neg	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de habitad	Neg	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L

En el cuadro N°18, exponemos las acciones potenciales que se requieren para desarrollar el proyecto, y usando el método acción - efecto, nos permite identificar una serie de posibles impactos que puede generar el proyecto. Luego en el Cuadro N.º 21, Valoración y Magnitud del Impacto identificado, hacemos una evaluación cuantitativa, la cual al final de las columnas da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea o fila se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, en el Cuadro N.º 22, hacemos una evaluación cualitativa de los impactos, todos estas herramientas utilizadas nos permite

CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.

REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184

profundizar la evaluación y garantizar la identificación de los impactos potenciales para luego mejorar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental

En conclusión, en la evolución cuantitativa utilizamos 10 acciones potenciales, las cuales al concretizar inciden fundamental en la generación de 10 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo significativo son:

- Descapote y remoción de capa vegetal y reubicación del material descapotado.
- Corte, relleno, regado y compactación del material pétreo en el terreno a adecuar (14 ha).
- Adecuación de la terracería del predio

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos
- ⇒ Generación de ruido
- ⇒ Emisiones de gases y partículas

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar la siguiente:

- ⇒ Generación de empleo, temporal, permanente e indirecto

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Cuadro N.^o 20, **Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación**

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Compactación del suelo	<p>Delimitar y disminuir área a perturbar</p> <p>Colocar cerca perimetral temporal</p> <p>Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción</p> <p>Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto</p> <p>Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.</p> <p>Colocar señales preventivas en los frentes de trabajo, en las entradas y salidas de vehículos y en los alrededores del proyecto</p> <p>Regar diariamente dos veces el área en periodos secos</p> <p>Prohibir el movimiento de equipo con material pétreo sin lona</p> <p>Tapar con plástico u otro material los promontorios de tierras, para impedir formación de nubes de polvo</p> <p>Señalar las áreas internas de trabajo</p>
Generación de desechos sólidos y líquidos	<p>Colocar dispositivos señalizados en puntos estratégicos para la disposición y recolección de desechos, estos deben tener tapas</p> <p>Conducirlos los dispositivos con desechos al vertedero municipal, en vehículos adecuados y autorizados</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,</p> <p>Colocar señales preventivas en los puntos estratégicos donde se colocan los dispositivos</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,</p>

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.

	<p>Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Colocar letrinas portátiles y darle los mantenimientos correspondientes.</p>
Generación de gases y partículas	<p>Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,</p> <p>regar diariamente varias veces el área del proyecto en períodos secos</p> <p>Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir,</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p>
	<p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p>
	<p>Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,</p>
	<p>Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto</p>
	<p>Adecuar el horario a horas de no perturbación</p>
	<p>Impacto positivo no tiene medida de mitigación</p>
	<p>Coordinar se imparten capacitaciones constantes en temas ambientales, seguridad y especializaciones técnicas entre otras</p>
Contaminación por derrame hidrocarburos	<p>Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones</p>
	<p>Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho</p>
	<p>Mantener limpia el área de trabajo y las entradas y salidas de equipo</p>
	<p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p>
	<p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p>
	<p>Mantener equipo para atender derrames en caso de darse</p>
	<p>Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto</p>
Alteración de tráfico	<p>Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor</p>
	<p>Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto</p>
	<p>Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas</p>
	<p>Pintar la vía de entrada y salida</p>
	<p>Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor</p>
Modificación del paisaje	<p>Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos</p>
	<p>Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas</p>
	<p>Coordinar con la ATTT</p>
	<p>Pintar la vía de entrada y salida</p>
	<p>Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción</p>
	<p>Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos</p>

Cambio de habitat	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
Generación escorrentía con sedimentos y desechos	Evitar escorrentías superficiales que arrastren sedimentos sueltos a fuentes hídricas,
	Colocar trampas para atrapar los sedimentos
	Recoger suelo suelto y desechos para evitar lleguen a fuentes hídricas en el área
	Regar diariamente dos veces el área en periodos secos
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo
	Tapar con plástico los promontorios de tierras,

10.2. Responsable de la ejecución

La normativa señala que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada. Por ende, para este caso el responsable de aplicar las medidas de mitigación será el promotor el cual se apoyará en su equipo de trabajo.

10.3. Monitoreo

El monitoreo es una acción que se despliega con la misión de conocer cuál es, cómo se encuentra, el estado de cosas en materia ambiental en el proyecto, mediante este verificamos que se estén aplicando adecuadamente las medidas de mitigación propuestas y por tanto resulta ser una actividad de gran ayuda en lo que respecta al cuidado del medio ambiente.

Mediante el monitoreo ambiental se observarán con detenimiento todos aquellos factores, contaminantes o elementos dañinos (sustancias químicas, toxinas, bacterias, virus, entre otros, presentes en el espacio o área del proyecto, por otra parte, también se ocupará de ofrecernos un pantallazo acerca de cuál es la situación de conservación de los recursos naturales del sitio.

Cuadro N.º 21,

Tabla de Impactos identificados, Medidas de mitigación y monitoreos aplicables frente cada uno de los anteriores

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación	Monitoreos
Compactación del suelo	<p>Delimitar y disminuir área a perturbar</p> <p>Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción</p> <p>Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto</p> <p>Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.</p> <p>Colocar señales preventivas en los frentes de trabajo, en las entradas y salidas de vehículos y en los alrededores del proyecto</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p> <p>Regar diariamente dos veces el área en periodos secos</p> <p>Prohibir el movimiento de equipo con material pétreo sin lona</p> <p>Tapar con plástico u otro material los promontorios de tierras, para impedir formación de nubes de polvo</p> <p>Señalar las áreas internas de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que las señales preventivas este instaladas ⇒ Que el polígono y su entorno este limpio ⇒ Que estén colocados los dispositivos de recolección ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que los equipos este en óptimas condiciones mecánicas
Generación de desechos sólidos y líquidos	<p>Colocar dispositivos señalizados en puntos estratégicos para la disposición y recolección de desechos, estos deben tener tapas</p> <p>Conducirlos los dispositivos con desechos al vertedero municipal, en vehículos adecuados y autorizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que el polígono y su entorno este limpio ⇒ Que estén colocados los dispositivos de recolección ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que los equipos este en óptimas condiciones mecánicas

	<p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,</p> <p>Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,</p> <p>Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Colocar letrinas portátiles y darles los debidos mantenimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que los dispositivos señalizados estén colocados en puntos estratégicos para la disposición y recolección de desechos ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad
Emisión de gases y partículas	<p>Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,</p> <p>regar diariamente varias veces el área del proyecto en períodos secos</p> <p>Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir,</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que los equipos estén en óptimas condiciones mecánicas ⇒ Que los equipos utilicen la lona y los extintores ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que el polígono y su entorno estén limpios ⇒ La calidad de aire ⇒ Que los dispositivos señalizados estén colocados en puntos estratégicos para la disposición y recolección de desechos
Generación de ruido	<p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p> <p>Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,</p> <p>Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto</p> <p>Adecuar el horario a horas de no perturbación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que los equipos estén en óptimas condiciones mecánicas ⇒ Que se mantengan los niveles de ruido

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.

Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que se dicten las capacitaciones
	Coordinar se imparten capacitaciones constantes en temas ambientales, seguridad y especializaciones técnicas entre otras	
Contaminación por derrame hidrocarburos	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que los equipos estén en óptimas condiciones mecánicas ⇒ Que los equipos utilicen la lona y los extintores ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que el polígono y su entorno estén limpios ⇒ Que las señales preventivas estén instaladas ⇒ Que el polígono y su entorno estén limpios
	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho	
	Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo	
	Tapar con plástico los promontorios de tierras	
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores	
	Mantener equipo para atender derrames en caso de darse	
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto	
	Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor	
Alteración de tráfico	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que se tramiten los permisos y coordinaciones necesarias ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que el polígono y su entorno estén limpios ⇒ Que las señales preventivas estén instaladas ⇒ La calidad del aire
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas	
	Pintar la vía de entrada y salida	
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos	
Incremento de tráfico	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que se tramiten los permisos y coordinaciones necesarias ⇒ Que las señales preventivas estén instaladas
	Pintar la vía de entrada y salida	
	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto	
Modificación del paisaje	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que las señales preventivas estén instaladas

	<p>Coordinar con la ATTT</p> <p>Pintar la vía de entrada y salida</p> <p>Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción</p> <p>Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que el polígono y su entorno este limpio ⇒ Que estén colocados los dispositivos de recolección ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que se tramiten los permisos y coordinaciones necesarias
Cambio de habitat	<p>Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que se tramiten los permisos pertinentes ⇒ Que se aplique la revegetación
Generación de escorrentía con sedimentos y desechos sueltos	<p>Evitar escorrentías superficiales que arrastren sedimentos sueltos a fuentes hídricas,</p> <p>Colocar trampas para atrapar los sedimentos</p> <p>Recoger suelo suelto y desechos para evitar lleguen a fuentes hídricas en el área</p> <p>Regar diariamente dos veces el área en periodos secos</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Que el polígono y su entorno este limpio ⇒ Que estén colocados los dispositivos de recolección ⇒ Que se eviten las escorrentías ⇒ Que se recojan los sedimentos

10.4. Cronograma de ejecución

En este punto exponemos el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación o sea una representación gráfica y ordenada con tal detalle para que un conjunto de funciones y tareas (mitigaciones) se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo y de la no afectación a los componentes ambientales. Cabe destacar que la etapa de construcción se estima tomara 6 meses, en los cuales el estudio se aprobara en el tercer mes por lo tanto las medidas de mitigación se aplicaran por 9 meses ya que el último mes es la operación en la cual también se aplican medidas de mitigación

CUADRO N°22 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación	Periodo de aplicación en meses					
		1	2	3	4	5	6
Compactación del suelo	Delimitar y disminuir área a perturbar			3			
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción					5	6
	Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto			3	4		
	Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto			3	4	5	
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.			3	4	5	
	Colocar señales preventivas en los frentes de trabajo, en las entradas y salidas de vehículos y en los alrededores del proyecto			3	4	5	
	Regar diariamente dos veces el área en periodos secos			3	4	5	
	Prohibir el movimiento de equipo con material pétreo sin lona			3	4	5	
	Tapar con plástico u otro material los promontorios de tierras, para impedir formación de nubes de polvo			3	4	5	
	Señalarizar las áreas internas de trabajo			3	4	5	
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos señalizados en puntos estratégicos para la disposición y recolección de desechos, estos deben tener tapas			3	4	5	
	Conducirlos los dispositivos con desechos al vertedero municipal, en vehículos adecuados y autorizados			3	4	5	
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,			3	4	5	
	Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto			3			
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,			3	4	5	
	Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir			3	4	5	
	Tapar con plástico los promontorios de tierras			3	4	5	
	Colocar letrinas portátiles y darle los debidos mantenimientos.			3	4	5	
	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del			3	4	5	

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.

Emisión de gases y partículas	proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,					
	regar diariamente varias veces el área del proyecto en periodos secos					
	Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir,					
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos					
	Tapar con plástico los promontorios de tierras					
	Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios					
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores					
Generación de ruido	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores					
	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,					
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto					
	Adecuar el horario a horas de no perturbación					
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación					
	Coordinar se imparten capacitaciones constantes en temas ambientales, seguridad y especializaciones técnicas entre otras					
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones					
	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho					
	Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo					
	Tapar con plástico los promontorios de tierras					
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores					
	Mantener equipo para atender derrames en caso de darse					
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto					
	Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor					
Alteración de tráfico	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto					
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas					
	Pintar la vía de entrada y salida					
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos					

Incremento de tráfico	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas						
	Pintar la vía de entrada y salida						
	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto						
Modificación del paisaje	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas						
	Coordinar con la ATTT						
	Pintar la vía de entrada y salida						
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción						
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos						
Cambio de habitat	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción						
Generación de escorrentía con sedimentos y desechos sueltos	Evitar escorrentías superficiales que arrastren sedimentos sueltos a fuentes hídricas,						
	Colocar trampas para atrapar los sedimentos						
	Recoger suelo suelto y desechos para evitar lleguen a fuentes hídricas en el área						
	Regar diariamente dos veces el área en periodos secos						
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores						
	Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo						
	Tapar con plástico los promontorios de tierras,						

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente pero el promotor establecerá una política de cuidado, conservación y restauración de la flora y fauna, además de realizar el pago en concepto de indemnización económica.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en dos mil quinientos balboas (B/. 40,000.00) balboas.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Profesional	Función	N.º de Registro
Lic. Yisel Mendieta	Coordinador	DEIA-IAR-079-2020
Licda. Isabel Murillo	Aspectos de evaluación Física y Socio Ambiental	IRC-008-12

12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS

PROFESIONAL	Nº DE REGISTRO	FIRMA
Lcda. Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-20	
Lcda. Isabel Murillo	IRC-008-12	

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
 con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

10 AGO 2021

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Sexto



12.2. NUMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES (RAS)

Profesional	N.º de Registro
Lic. Yisel Mendieta	DEIA-IAR-079-2020
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El proyecto está plenamente justificado, ya que contribuye a mejorar los terrenos y aportar el empleo para impulsar mejoras a la calidad de vida de la población, es viable ambientalmente bajo la condición de la implementación del conjunto de medidas contenidas en los diversos planes incluidos en este estudio, así como el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en Panamá, pero está condicionado al cumplimiento de las medidas de mitigación y control ambiental expuestas en este estudio.

Los impactos negativos más relevantes recaen sobre los suelos, la eliminación de la vegetación, las emisiones de ruidos, partículas y gases, los cuales pueden ser prevenidos, mitigados y en menor incidencia disminuidos.

Los impactos positivos sobre el medio socioeconómico son impactantes, sobre todo en las poblaciones más cercanas, ya que la mayoría de la mano de obra será contratada de la misma.

Recomendaciones

- Es recomendable que el Promotor del proyecto estructure y desarrolle un Programa de Relaciones con la Comunidad a fin de poder canalizar las expectativas de los moradores y las autoridades del área.
- Se recomienda la contratación de mano de obra proveniente del área de influencia directa del proyecto.
- Implementar un “Programa General de Manejo Ambiental”, que debe involucrar varios aspectos, entre ellos: el manejo de los residuos sólidos, recolección y eliminación sin que se afecte el área y la implementación de un plan de revegetación y reposición de cobertura vegetal.
- Cumplir con las normativas, y sacar todos sus permisos previos a la ejecución de las tareas.

14. BIBLIOGRAFÍA

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

15. ANEXOS

- 1. Documentos legales de la empresa y del promotor**
 - ✓ Copia de cédula del representante legal
 - ✓ Certificados de Propiedad
 - ✓ Declaración Jurada
 - ✓ Solicitud de Entrega de Documento para la Evaluación
- 2. Diseño del proyecto (planos) y memoria técnica de la planta de tratamiento**

ANEXOS

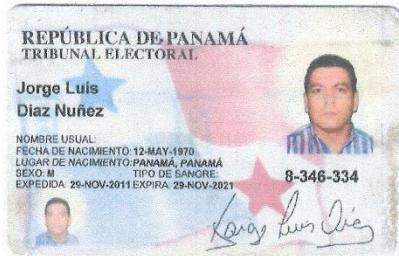
ANEXO N.º 1

Documentos legales de la empresa y del promotor

- Copia de cedula notariada del representante legal
- Declaración Jurada
- Solicitud de evaluación
- Certificado de Propiedad
- Certificado de Registro Público de la empresa promotora

(ORIGINALES NOTARIADOS PRESENTADOS EN FOLDER)

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.**



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

Panamá, 14 ENE 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.**

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022) ante mí RAUL IVAN CASTILLO SANJUR Notaria Pública Sexta del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4157-725), compareció personalmente, JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ, varón de nacionalidad panameño, mayor de edad, portador de la cedula número ocho- trescientos cuarenta y seis- trescientos treinta y cuatro (8-346-334), con oficina en Calle interamericana, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, sala de venta Hato Montaña, Teléfono: 257-2175, correo electrónico: jmoreno@hauspanama.com actuando en nombre y representación de REGENTE HOLDING GROUP, S.A., inscrita a) Folio ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa mil cuarenta y dos (155690042) asiento uno (1), Sección Mercantil del Registro Público, creada por el Título XIV de la constitución Política de La República de Panamá y organizada por La Ley N°19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del Proyecto Categoría I denominado "PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA", ubicado según certificación de registro público en el Corregimiento de Arraijan, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá, sobre las fincas Folio Real doce mil doscientos setenta y tres (12273), asiento uno (1) con una superficie de 55 ha y la veinticuatro mil sesenta y ocho (24068), asiento Uno (1) con una superficie de 77ha 1050m², ambos con código de ubicación ocho mil uno (8001), de propiedad de la Provincia de Panamá, del Registro Público de Panamá, pero actualmente pertenecen al corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente:

Primero: declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de

CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020 Número de celular 65378184

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.**

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como le fue la presente declaración notarial al compareciente en presencia de los testigos instrumentales fue la misma al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores CLIFFORD BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno- diecinueve- mil trescientos diecisiete (1-19-1317) Y VICTOR LARA, con cédula de identidad personal número portador de la cédula número ocho- ochocientos siete- seiscientos ochenta y siete (8-807.687), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firmaron todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

EL COMPARCIENTE,

JORGE LOIS DIAZ NUNEZ

LOS TESTIGOS

CLIFFORD BERNARD GORDON

VICTOR LARA

LIC. RAUL IVAN GUTIÉRREZ SANJUR
NOTARIO PÚBLICO SEXTO



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL**

**RESPETADA
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA OESTE**

Yo, **JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ**, varón de nacionalidad panameño, mayor de edad, portador de la cedula 8-346-334, con oficina en Calle interamericana, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, sala de venta Hato Montaña, Teléfono: 257-2175, correo electrónico: jmoreno@hauspanama.com actuando en nombre y representación de **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**, inscrita en (MERCANTIL) Folio N°155690042, presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con _____ fojas, para el proyecto denominado “**PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA**”, el cual se ubicara según certificación de registro público en el Corregimiento de Arraijan, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá, sobre las fincas Folio Real N°12273 con una superficie de 55ha y la N°24068 con una superficie de 77ha 1050m², con código de ubicación 8001, pero actualmente pertenecen al corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste. Y autorizamos a los profesionales, Licda. Yisel A. Mendieta Murillo, mujer panameña, con cédula de identidad personal 8-776-1809, Consultora Ambiental con registro DEIA-IRC-079-2020 y la Lcda. Isabel Murillo, mujer, Panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal Nº 5-14-455, Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Estudio de impacto ambiental impreso y dos copias en CD.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la sociedad y la propiedad.
- Recibo de pago para el proceso de evaluación.
- Paz y Salvo de la sociedad emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cedula cotejada ante notario de la consultora encargada para realizar los trámites Yisel Mendieta.
- Copia de cedula cotejada ante notario del apoderado legal de la empresa promotora.
- Poder especial para la consultora ambiental.
- Documento de certificación el equipo consultor, debidamente cotejadas ante notario.

Atentamente



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.



Panamá, _____

08 MAR 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2021.07.14 16:47:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 233863/2021 (0) DE FECHA 06/28/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 12273 (F)
CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL
DE 55ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 55ha
EL VALOR DEL TRASPASO ES: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO BALBOAS(B/. 32,208.00).
ADQUIRIDOA EL 08 DE ENERO DE 2021.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

REGENTE HOLDING GROUP, S.A. (RUC 155690042-2-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE
2021 10:46 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403050900



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 8F4FFF01-09B0-441E-A945-61AAAE7A6B5A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2021.07.14 16:50:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 233870/2021 (0) DE FECHA 06/28/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 24068 (F)
CALLE PANAMA , BARRIADA PANAMA , CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 77 ha 1050 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 77 ha 1050 m² CON UN VALOR DE CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA BALBOAS (B/. 46,260.00)

ADQUIRIDA EL 06 DE ENERO DE 2021.

COLINDANCIAS: NORTE: PARTE DE LA FINCA POTRERO ELOISA Y EL RIO BERNARDINO SUR: RIO CAIMITO ESTE:RIO BERNARDINO OESTE: RIO CAIMITO,RESTO DE LA FINCA POTRERO ELOISA Y LOTE DE HATO MON TA A.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

REGENTE HOLDING GROUP, S.A. (RUC 155690042) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE 2021 04:49 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2022.01.17 08:57:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

17408/2022 (0) DE FECHA 15/01/2022

QUE LA SOCIEDAD

REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155690042 DESDE EL LUNES, 13 DE ENERO DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: LUIS CORONADO

SUSCRIPtor: RODOLFO DE LA CRUZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: DORMOUND ENTERPRISES, INC.

DIRECTOR / SECRETARIO: LAZIO MANAGEMENT LTD.

DIRECTOR / TESORERO: EMPOLI INVESTMENTS CORP.

AGENTE RESIDENTE: VALLARINO, VALLARINO & GARCIA-MARITANO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ SER EJERCIDA INDISTINTAMENTE POR EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRÁ DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ EMITIR AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGÁ PODER A FAVOR DE JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 17 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:57 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403325986



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: ED1258D6-F2D5-4555-90B6-A278AF7D2792
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**ANEXO N.^o 2
DISEÑO DEL PROYECTO (PLANOS)**

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
PROYECTO: PARQUE LOGISTICO HATO MONTAÑA”
PROMOTOR: ISRA DEVELOPMENT CORP.

